

CONSEJO UNIVERSITARIO

Bono de antigüedad se regirá al D.S. 21060, se inicia reestructuración

- Carreras observadas tienen un semestre para funcionar y mejorar calidad académica

Dando cumplimiento a un dictamen de Contraloría, a partir de ésta gestión la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián cancelará el bono de antigüedad de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 21060.

Esta fue una de las primeras resoluciones aprobadas por el pleno del Consejo Universitario que sesionó el fin de semana pasado donde se consideraron temas institucionales y académicos.

Posteriormente se puso en consideración el informe del Rector sobre éste tema, porque motivaría la apertura de acciones judiciales contra las autoridades universitarias, la mayoría del Consejo Universitario aprobó la modificación en el pago de dicho bono.

Este fue uno de los temas que mereció un amplio debate tomando en cuenta la prioridad que tiene la Universidad de iniciar el proceso de reestructuración, siendo éste el primer paso para disminuir la planilla de sueldos y salarios.

Posteriormente el vicerrector de Pregrado, M.Sc. Ing. Jesús Eguez Rivero, presentó su informe académico que hace referencia a los resultados de auditoría realizado en algunas unidades académicas tanto de Trinidad como provincias, en el que se observa la ineficacia e impertinencia de un total de ocho carreras las que no han cumplido con los objetivos previstos.

El informe hizo referencia a la auditoría de un desde el 2011 al 2017 en la que se recomienda el cierre de las Carreras de: técnico superior en Zootecnia con sede en Reyes y Santa Ana, Agropecuaria de Guayaramerín, San Borja y Magdalena, Turismo sede Rurrenabaque, Pedagogía en Trinidad y Riberalta.

El Vicerrector de Pregrado, fue enfático al manifestar que las recomendaciones realizadas por la Contraloría permitirá que a partir de la presente gestión todas las Carreras redireccionen sus actividades y comiencen a fortalecer el área de investigación e interacción social y extensión universitaria.

Al término de la reunión del Consejo Universitario, el Rector de la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián, M.Sc. Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre, hizo un resumen de todos los temas considerados y aprobados en ésta instancia afirmando que la readecuación académica y administrativa se la realizará en función a las capacidades económicas de la institución.



“Se aprobó el convenio firmado con el Gobierno sobre el inicio del proceso de reestructuración académica y administrativa, hemos discutido la temática y debatido sobre la situación que ha vivido la Universidad y sus causas que han llevado a esta situación; todos hemos asumido con responsabilidad la dura tarea que nos corresponde cumplir para salir de ésta crisis en la que nos encontramos”, anotó.

En el tema académico, el Rector dijo que se aprobó dar una prórroga a las unidades académicas observadas por la Contraloría para que en un plazo de seis meses demuestren la pertinencia de su funcionamiento en cada una de las poblaciones.

“...Sobre las observaciones de

auditoría interna y de la Contraloría sobre el tema académico de la Universidad, los ajustes que son necesarios hacer, el tema de la calificación sobre la pertinencia e impertinencia de las carreras se ha determinado elaborar un protocolo de cumplimiento evaluable a seis meses de las Carreras cuestionadas, con eso se apertura la inscripción en estas unidades académicas que estaban con amenaza de cierre, el Consejo ha aprobado darle un semestre más para que reencaucen, mejoren su calidad, su investigación, su interacción social y eso genere mayor matrícula en éste año”, expresó.

Fue enfático al reiterar que el Consejo Universitario aprobó que

si en el plazo de seis meses éstas Carreras no han revertido la situación académica, de investigación e interacción social, tendrán que ser cerradas tal y como lo establece el informe de la auditoría.

“Como estamos en proceso de descargo y de recomendación, vamos a hacer un descargo con el protocolo y la recomendación está en que si éstas carreras no readecuan sus condiciones académicas, investigativas y de matrícula, en seis meses van a iniciar el proceso de cierre; pero basado en la autonomía estamos elaborando una reglamentación o un protocolo de cumplimiento de objetivos que va a ser evaluable en seis meses y en función a eso las carreras aperturan su inscripción para éste semestre y serán evaluadas hasta el mes de julio”, apuntó.

Por otro lado el Rector de la UAB JB, dijo que en pleno del Consejo Universitario aprobó la realización de diversos cursos de posgrado para la presente gestión, también se aprobó la normativa que rige para los cooperantes y para la Escuela de Posgrado de la Universidad.

Zambrano indicó que en el tema de la modalidad de titulación vía diplomado se esperará la aprobación en una próxima conferencia de Universidades, con el fin de que sea una alternativa para los egresados que hasta la fecha no han podido realizar su defensa de grado.